

JUEVES, 9 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 194

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2014-13836** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 8/2014.*

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) se someten al trámite de información pública el expediente número 8 de modificación del presupuesto general del ejercicio 2014, de Transferencias de Crédito entre Partidas de Distinto Grupo de Función, Área de Gastos. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión del día 18 de septiembre de 2014.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 8 del mismo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Santillana del Mar, 25 de septiembre de 2014.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2014/13836

CVE-2014-13836